

LISTADO PROVISIONAL DE LICITADORES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE HAN DE SUBSANAR DEFECTOS DE FORMA.

A. Analizada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por todos los licitadores en los sobres "A" de documentación administrativa del presente expediente de licitación, **deben subsanar defectos** en los extremos detallados para cada uno de ellos:

Benito Martín y otros.

- Personalidad: faltan DNI de los colaboradores.
- Solvencia económica: faltan certificados seguros responsabilidad colaboradores.
- Declaración responsable: falta la de los colaboradores, y las presentadas están sin los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: no está firmado por los colaboradores.

Rafael Caballero Ruiz-Maya.

- Personalidad: falta DNI de todos menos del director del equipo.
- Solvencia económica: faltan seguros de responsabilidad de Federico Martín de Agar Ruiz, Ramón Freire Pérez y Rafael Cayetano López Molina.
- Declaración responsable: faltan las de todos los miembros menos el director del equipo. Además está hecha sin requisitos de forma establecidos en el pliego.

Antonio Galisteo Rosa.

- Personalidad: se presenta escritura y documentación relativa a la entidad Robles Gallego S L que no aparece ni como miembro del equipo no colaborador. Deberán aclarar el papel de la misma en la licitación. Los datos de las personas físicas sí están justificados.
- Representación: no aparece DNI del administrador de la sociedad.
- Solvencia económica: falta justificación de seguro de riesgos profesionales de Rafael Guerra Castro y Sebastián Barahona Chica.
- Declaración responsable: solo se presenta declaración responsable por dos de los miembros de la licitación y sin las formalidades adecuadas establecidas en el pliego.

Geed arquitectos S L.

- Declaración responsable: Debe ser firmada por todos y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Giménez Soldevilla Asociados S. L.

- Personalidad: además de los miembros de la sociedad, cita a tres personas como colaboradoras. Deberá aclarar si las mismas son trabajadores de la empresa o externos a la misma, en cuyo caso deberá presentar la documentación relativa a justificar la personalidad de las mismas.
- Solvencia económica: igualmente en caso de que los colaboradores sean personas externas a la sociedad, deberá aportar la documentación justificadora de la solvencia económica de las mismas.

- Solvencia técnica: Aparecen en este punto unos compromisos de colaboración con tres personas extremas a la sociedad. En caso de que los mismos no sean trabajadores de la empresa, deberá aportarse compromiso de constitución en UTE de la sociedad con aquéllos para el caso de resultar adjudicatarios.
- Declaración responsable: En su caso, faltaría igualmente la correspondiente a los tres colaboradores.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración empresas del mismo grupo.
- Compromiso UTE: falta el compromiso de constitución en UTE en caso de que los tres colaboradores sean externos a la empresa.

José Eminliano Hermoso Martín.

- Personalidad: solo aparece el DNI de D. José Emiliano Hermoso Martín. Se deben aportar todos los demás.
- Solvencia económica: solo se aporta seguro de riesgos profesionales de José Emiliano Hermoso Martín, se deben aportar todos los de los demás miembros.
- Declaración responsable: no posee los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ser firmada también por los colaboradores y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Liñán Arquitectos S. L . P.

- Declaración responsable: falta declaración responsable con los requisitos señalados en el pliego de todos los participantes salvo de Esther Liñán Pedregosa que si se presenta.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración de empresas del mismo grupo.
- Compromiso UTE: falta compromiso de constitución en UTE firmado por todos los que intervienen como equipo o colaborador.

Antonio Luque Jurado-Lourdes Chacón Guerrero- M^a del Mar Portal del Pozo.

- Personalidad: los DNI de Juan Hidalgo Gómez, Ernesto Herrería Gómez, Juan José Lozano Pérez y David Jesús Recio Lebrón no están cotejados.
- Solvencia económica: falta certificado de seguro de riesgos profesionales de D. Ernesto Herreira Gómez.
- Declaración responsable: no reúne los requisitos de forma adecuados, y solo aparecen los de Antonio Luque Jurado, Lourdes Chacón Guerrero y María del Mar Portal del Pozo. Faltan los de los demás profesionales que intervienen como miembros o colaboradores.

María del Carmen Martínez Quesada.

- Personalidad: faltan los copias cotejadas de los DNI de Francisco Javier Baco Vega, María de Luna Torrico Fernández y José Luis Valero Ariza.
- Solvencia económica: Faltan los certificados de seguro de riesgos profesionales de José Luis Valero Ariza, María de Luna Torrico Fernández, Javier Muñoz Cardador y Francisco Javier Baco Vega.
- Solvencia técnica: faltan los certificados de colegiación de José Luis Valero Ariza, María de Luna Torrico Fernández y Francisco Javier Baco Vega.
- Declaración responsable: faltan las declaraciones de todos los colaboradores realizadas con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: debe ir firmado por todos los profesionales que intervienen.

Joaquín Millán García.

- Declaración responsable: hay una sola declaración responsable sin los requisitos de forma adecuados. Deben presentarse por todos los miembros que intervienen.

José Ignacio Pérez de la Fuente.

- Personalidad: faltan los DNI de todos los profesionales que intervienen salvo el de Fernando Camacho Medina. El de José Ignacio Pérez de la Fuente no está cotejado.

Representación: no aplica.

- Solvencia económica: faltan los seguros de responsabilidad profesional de todos los profesionales que intervienen salvo el de José Ignacio Pérez de la Fuente. El de Fernando Camacho Medina no está actualizado.

- Solvencia técnica: faltan los certificados de colegiación de todos los profesionales que intervienen salvo el de Ignacio Pérez de la Fuente. El de Fernando Camacho Medina no está actualizado.

- Declaración responsable: Faltan las declaraciones responsables de todos los profesionales que intervienen ya que se han presentado solo dos y no cumplen los requisitos de forma establecidos en el pliego.

- Compromiso UTE: debe ser firmado por todos los profesionales que intervienen.

Alfonso Rodríguez Herrero.

- Solvencia económica: falta seguro de riesgos profesionales de Francisco Arjona Salinas.

- Declaración responsable: Las declaraciones responsables han de ser presentadas por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades señaladas en el pliego.

- Compromiso UTE: el compromiso debe ir firmado por todos los profesionales que intervienen en la licitación incluidos colaboradores.

Rafael Suárez Medina.

- Solvencia económica: Raúl González Alcorlo, debe justificar certificado de seguro de riesgos profesionales actualizado y en vigor.

- Solvencia técnica: Raúl González Arcorlo, debe presentar certificado de colegiación actualizado.

- Declaración responsable: Las declaraciones responsables no están hechas con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

José María Trenado Serrano.

- Declaración responsable: la declaración de Javier Olmo Gañán y Juan Lara Jurado no están hechas con los requisitos de forma exigidos en el pliego regulador de la licitación.

Córdoba, Suárez-Gutiérrez-Montes-Castellano UTE18/82.

- Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales de Rafael Montes Gámez y Raúl Castellano Gayango.

- Declaración responsable: las presentadas no reúnen los requisitos de forma establecidos en el pliego.

UTE APPLUS NORCONTROL-MIZIEN, ARQUITECTURA-AESPLUS ARQUITECTOS.

- Personalidad: faltan los DNI cotejados de los representantes legales de la sociedad AESPLUS ARQUITECTOS SLP.

- Solvencia técnica: el certificado de colegiación de Manuel Mármol Ruiz es de mayo de 2011, debiendo presentar uno actualizado.
- Empresas del mismo grupo: falta la declaración firmada de las empresas Mizien y de Aesplus Arquitectos, constando únicamente la de Applus Norcontrol.

UTE ARQCO-Arquitectos en Córdoba.

- Personalidad: faltan copias cotejadas de los DNI de todos los profesionales que intervienen en la licitación salvo los de María José García Guzmán y María Adela Urbano Torres. Falta tarjeta de identificación fiscal de la sociedad Altum S. L. Faltan los DNI de los representantes legales de dicha sociedad.
- Solvencia económica: faltan certificados de seguro de riesgos profesionales de Cristina Vacas Merchán, Rafael Montero Albiol, Juan Vicente Gosálvez Iñiguez y Francisco Contreras Jiménez. Faltan las cuentas anuales de la sociedad Altum S. L, así como justificación oficial del volumen de la cifra de negocio de los últimos tres años (modelo 347).
- Solvencia técnica: falta título y certificado de colegiación de Juan Vicente Gosálvez Iñiguez, de Francisco Contreras Jiménez así como certificado de colegiación de Rafael Montero Albiol.
- Declaración responsable: debe ir firmada por todos y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración empresas del mismo grupo de Altum S. L.
- Compromiso UTE: el compromiso de constitución de UTE no aparece firmado por los representantes de Altum S. L.

UTE Carlos Iglesias García y AM&CO.

- Declaración responsable: deben presentarse las obrantes en el expediente con los requisitos de forma establecidos en el pliego.
- Compromiso UTE: deben aclarar si Manuel Alcalde Navarro, Juan Carlos Cáceres Clavero y Macarena Vallejo Sánchez son trabajadores de la empresa AM&CO. En caso contrario deben formar parte de la UTE y por tanto aportarse toda la documentación referente a ellos, al igual que se ha hecho con José Carlos Iglesias García.

UTE Chastang Arquitectos.

- Solvencia económica: falta seguro de responsabilidad por riesgos profesionales de Carlos Almansa Ballesteros, Rafael Jarque García.
- Solvencia técnica: falta certificado de colegiación de Carlos Almansa Ballesteros, y certificado actualizado de Antonio Lastre Pérez.
- Declaración responsable: deberá ir firmada por todos los miembros del equipo y con las formalidades establecidas en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: debe ir firmado por todos los profesionales que intervienen indicando el porcentaje de participación de cada uno.

UTE Diseña Project Management SLP-Layma Edificación y Obra Civil SL.

- Declaración responsable: debe ir firmada por todos los profesionales que intervienen y con las formalidades establecidas en el pliego.
- Empresas del mismo grupo: falta declaración de empresas del mismo grupo.

UTE García-García-Vivar-Hidalgo-Ponce-Cárdenas.

- Declaración responsable: debe ser realizada con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

UTE VPP Turruñuelos.

- Personalidad: falta DNI del colaborador representante de la sociedad.
- Representación: falta escritura de la sociedad Espejo Ingenieros Asociados SLP y copia tarjeta CIF de la misma.
- Solvencia económica: falta certificado actualizado de seguro de riesgos profesionales de Francisco Sepúlveda Molina y Francisco Javier Beltrán Ruedas, así como las cuentas anuales de la sociedad que participa.
- Declaración responsable: faltan declaraciones responsables de Raquel Roncero Pozo, Miguel Ángel Serrano Galán Francisco Sepúlveda Molina y de Espejo Ingenieros Asociados SLP con los requisitos de forma establecidos en el pliego regulador.
- Compromiso UTE: debe ser firmado también por el representante legal de Espejo Ingenieros Asociados SLP.

Juan José Orta Navarro.

Personalidad: los DNI presentados no están cotejados.

Solvencia técnica: falta el certificado de colegiación de Aurora Castro Velasco.

Declaración responsable: solo se ha presentado la del director del equipo. Debe ser firmada por todos los profesionales que intervienen y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Antonio Lucas Herruzo López.

Personalidad: faltan todos los DNI salvo el del director del equipo.

Solvencia económica: faltan los seguros de riesgos profesionales de Antonio Jesús Luna Galán y Juan Luis Ortiz de Viguera.

Solvencia técnica: faltan copias de los títulos profesionales de todos los componentes de la licitación.

Declaración responsable: falta declaración firmada por todos y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Compromiso UTE: debe ser firmada por todos profesionales que intervienen en la licitación.

Francisco Ragel Ruiz.

Declaración responsable: debe ir firmada por todos los profesionales que intervienen y con los requisitos de forma establecidos en el pliego.

Compromiso UTE: debe incluir a todos los profesionales que intervienen incluso a los colaboradores.

B. Los licitadores que a continuación se relacionan, quedan **provisionalmente admitidos**, al estar completa la documentación presentada.

Euroestudios/Ingeniería y Estudios de Andalucía.

C. Plazo para subsanaciones.

1. A fin de resolver las subsanaciones señaladas, se otorga un plazo de tres días, de lunes 9 de abril a miércoles 11 de abril.

2. El plazo para subsanar acabará a las 14:00 horas del miércoles 11 de abril.

3. Los licitadores que antes de dicho plazo no hayan subsanado las irregularidades advertidas, quedarán definitivamente excluidos de la licitación.

Francisco Paniagua Merchán
Presidente de la Mesa de Contratación